



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00104377- -UNC-ME#FA

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Realización Audiovisual I" de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 4750/2017) del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos de Profesores Auxiliares, OHCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y a la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA, que adecúa los reglamentos de concursos docentes vigentes en nuestra Facultad al formato digital reglamentado a nivel de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, en orden 63, se incorpora el dictamen elaborado por el Jurado interviniente.

Que, en ordenes 67 y 68, se notifica a los postulantes del dictamen emitido por el Jurado.

Que en orden 79, el postulante Mgter. Guillermo Eduardo Zaballo presenta impugnación al dictamen.

Que en orden 80, el Secretario Académico toma conocimiento y lo eleva a la Sra. Decana para su consideración.

Que en orden 81, la Sra. Decana remite las actuaciones a este Cuerpo a fin de que determine las acciones necesarias para la continuidad del trámite.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento revisó detenidamente el expediente y la impugnación, acordando solicitar una ampliación de dictamen y luego se envíen las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su asesoramiento.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de marzo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar ampliación del dictamen al jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Realización Audiovisual I" de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 4750/2017) del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, en relación a los cuestionamientos formulados por el impugnante, Mgter. Guillermo Eduardo Zaballos.

ARTÍCULO 2°: Remitir las actuaciones, una vez finalizada la ampliación de dictamen por parte del jurado dispuesta en el artículo 1°, a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de emitir un dictamen al respecto.

ARTÍCULO 3°: Remitir a la Oficina de Concursos para notificar a los miembros del jurado y a la postulante Mgter. Victoria Inés Suárez de la impugnación presentada por el postulante Mgter. Guillermo Zaballos en orden 79.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a la Oficina de Concursos para notificar a los miembros del jurado y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.